

## Acta definitiva de la Sesión Ordinaria virtual del Consejo de Departamento del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía. 15 de junio de 2020.

**Asisten al consejo:** Astorga Morano, Purificación; Castillo Rubio, Juan Manuel; Corrales Álvarez, Álvaro; Cortés Copete, Juan Manuel; De Oliveira Neves, Gwendoline; Fera Toribio, José María; García Redondo, José María; Gavira Narváez, Antonio; Gordillo Hervás, Rocío; Hidalgo Prieto, Rafael F.; López Gutiérrez, Antonio J.; Malvárez García, Gonzalo C.; Moreno Cabanillas, Rocío; Ollero Lobato, Francisco de Paula; Pérez Tostado, Igor; Prieto Gordillo, Juan; además el director, Cuño Bonito, Justo, y el secretario, Torres Gutiérrez, Francisco José.

**Excusan su asistencia:** Aram Worzella, Bethany; Aranda Bernal, Ana María; Canterla González, Cinta; García García, Antonio; García Montón, Alejandro; Gómez de Terreros Guardiola, María del Valle; González de Molina Navarro, Manuel; Guzmán Casado, Gloria Isabel; Herrero Sánchez, Manuel; Infante Amate, Juan; Muñiz Grijalvo, Elena; Navas Concha, Fátima; Pérez Bernal, Dolores de los Reyes (lo impide además pertenecer a grupos de riesgo en la actual situación); Pérez González, Silvia María; Rosillo López, Cristina; Santiago Ramos, Jesús; Tejada Tejada, Esperanza M.

1) Se aprueba el acta de la sesión anterior, del día 23 de abril de 2020.

2) Informe del Sr. Director.

- Como bien sabéis, nos encontramos aún en la **fase 3 hasta, al menos, el próximo día 22 de junio** y la instrucción de los vicerrectorados de investigación y profesorado del pasado día 10 ha definido una situación menos restrictiva que la anterior: ya se permite el desplazamiento al campus del PDI sin necesidad de autorización por parte de las direcciones de departamentos y la actividad presencial de alumnado de Proyectos de Fin de Grado y de Fin de Máster y personal investigador colaborador sin vinculación contractual con la UPO, aunque continúan las lógicas de medidas de protección y distanciamiento social, recomendación del desarrollo de la actividad docente e investigadora no presencial y limitaciones en la ocupación de despachos. El personal perteneciente a colectivos vulnerables deberá seguir limitando la actividad presencial a la estrictamente necesaria. La relevancia de la aprobación del POD y sus implicaciones con respecto a la contratación o renovación del contrato de un buen número de personas que no puede hacerse efectiva sin la aprobación del Plan de Ordenación Docente, junto con los fallos esporádicos que se han dado con la utilización de la plataforma (la semana pasada tuvimos que interrumpir una reunión de la comisión de doctorado por los problemas de sonido e imagen), han hecho que la convocatoria fuese presencial. Intentaremos acortar lo máximo posible la reunión, pero me parecía fundamental que los representantes de las áreas mostrasen de la mejor de las maneras, sus propuestas de POD para el curso próximo e intentásemos contribuir de este modo a recuperar la normalidad que nos arrebató el maldito COVID.
- **Reunión de la COAP del 12 de junio:**  
Urgente renovación del POD: el Plan de Ordenación Docente es siempre provisional, pero es la única fórmula para renovar los contratos de PSI y Asociados, por lo que su aprobación tenía que ser inmediata.

El **COVID abre un panorama muy incierto** y a la UPO llegan muy lentamente las decisiones adoptadas por órganos superiores. El colegio de directores remitimos un correo hace dos semanas a los vicerrectores encargados de adoptar medidas urgentes para el inicio del próximo curso, pero quedó sin respuesta, a la espera, según los vicerrectores, de un plan general de actuación por parte de la Junta que se concretase en medidas adoptadas por el consejo de gobierno. Ante la inminente publicación, esta semana, del plan de contingencia que está elaborando la Junta, se ha convocado un consejo de gobierno extraordinario y otro ordinario, la siguiente semana, para adoptar las medidas necesarias para el inicio de las clases a partir del próximo 21 de septiembre. Esta es una de las pocas certezas que tenemos hoy en día: inicio de curso retrasado para que los estudiantes de la PEVAU puedan formalizar sus matrículas y el acuerdo de 14+14 semanas reales de impartición de clases junto con la eliminación de los días de recuperación.

- Previsión de **dos escenarios posibles** para la impartición de docencia: un escenario A de menor actividad académica presencial y con una mayor presencialidad online (el más probable), que propone una formación DUAL ante la que la UPO no está preparada: ni técnicamente, ni por capacidad de las aulas, ni por capacidad de ampliar el encargo docente. El escenario B supone la supresión completa de la actividad presencial y a lo largo del curso, siempre deberemos estar preparados para pasar, en cualquier momento, de uno a otro escenario.
- El cambio de modalidad presencial a virtual exige la **modificación de las adendas docentes**: aquellas que no han contemplado cambios metodológicos, deberán guardar las evidencias de la implantación de la nueva metodología de cara a la renovación de los títulos: documentos subidos al aula virtual y metodología de evaluación. Una nueva empresa se ha hecho cargo de la gestión y publicación de las Guías Docentes Generales que próximamente quedarán abiertas para incorporar adendas antes de la matriculación de los estudiantes para la impartición en modalidad presencial, virtual o semipresencial de las clases del próximo curso: la semana que viene se definirá la modalidad.
- Además de la actualización de la plataforma de mensajería, se ha **actualizado la plataforma UXXI** para que fuese capaz de emitir los certificados de docencia tal y como lo exigían las instituciones y comisiones acreditadoras: ahora ya se emiten informes con las EB, EPD e incluso con las tesis doctorales dirigidas.
- Dentro de las **Plazas de Ayudante Doctor** que le correspondían a la UPO, 20 plazas ya recibieron autorización (primer paquete donde el área de Biblioteconomía y Documentación renunció a la suya); existen 10 plazas en evaluación previa por las comisiones de la Junta y otras 20 (17 por docencia y 3 por investigación) cuya documentación fue remitida el pasado 10 de junio en papel. De esas plazas hay 2 solicitadas por el departamento, una del área de Arqueología y otra del área de Historia Moderna que no existen en la actualidad.

- En otro orden de cosas, lamentamos profundamente el **fallecimiento del padre de María Jesús Milán Agudo**, la asistente de investigación que se incorporó en febrero al proyecto GECCEM.

- Felicitamos a la profesora **Rocío Moreno Cabanillas por su flamante y merecido título de doctora**.

- En cumplimiento del nuevo Reglamento de la Actividad del Personal Investigador Contratado desde el Área de Investigación se ha comunicado las siguientes **adscripciones al Departamento**:

- APELLIDOS, NOMBRE: CARRANZA GALLEGO, GUIOMAR

CATEGORÍA CONTRATO: TITULADA SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

FECHA DE EFECTOS: 26/05/2020

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GONZALEZ DE MOLINA NAVARRO, MANUEL

- APELLIDOS, NOMBRE: MARTOS NIETO, MIRIAM  
CATEGORÍA CONTRATO: TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN  
FECHA DE EFECTOS: 01/06/2020  
INVESTIGADOR PRINCIPAL: ARAM WORZELLA, BETHANY

- APELLIDOS, NOMBRE: SAURA GARGALLO, LAURA  
CATEGORÍA CONTRATO: PREDOCTORAL FPU18  
FECHA DE EFECTOS: 15/06/2020  
INVESTIGADORA PRINCIPAL: GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, MANUEL

A partir de las informaciones transmitidas por el Sr. Director en relación a la reunión de la COAP se producen dos intervenciones:

- El profesor José María Feria interviene para rogar que nos dediquemos el consejo a la aprobación del POD de las áreas, que es el objetivo principal del mismo según el Orden del día establecido, “y no nos detengamos en valorar las indicaciones que, con carácter improvisado, se están produciendo desde instancias superiores” y que tienen que ver con las distintas fórmulas que se barajan para la docencia en el curso próximo.
- El profesor Juan Manuel Cortés Copete apunta las dificultades y contradicciones que implica el llamado modelo “dual” de docencia (en parte presencial y en parte virtual) según las limitaciones en contratos, en presupuesto general y ante medidas como la reducción de grupos de enseñanzas Epd en nuestros grados. Aparte de ello, cuestiona el carácter improvisado y cortoplacista de algunos planteamientos que, si bien no se han perfilado o concretado, se van anunciando en estos dos días. Reclama una visión más amplia e integral del modo en que afecta esta crisis al ámbito académico y docente, una visión que contemple que serán varios años, varios cursos y por tanto promociones, los que se verán afectados en mayor o menor medida por la actual situación.

### 3) Modificación, si procede, del Plan de Ordenación Docente 2019/2020.

- Máster: **Universitario en Agroecología: Un enfoque para la sustentación Rural.**
- Asignatura afectada: 2100930 TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA
- Departamento Geografía, Historia y Filosofía – Área Historia Contemporánea
  - Créditos actualmente encargados al Área: 0,75
  - Créditos que finalmente se encargan al Área: 0
- Departamento CEDEP – Área CEDEP
  - Créditos actualmente encargados al Área: 0
  - Créditos que finalmente se encargan al Área: 0,75
  
- Asignatura afectada: 2100936 MANEJO SUSTENTABLE DE AGROECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS
- Departamento Geografía, Historia y Filosofía – Área Historia Contemporánea
  - Créditos actualmente encargados al Área: 0,75
  - Créditos que finalmente se encargan al Área: 0
- Departamento CEDEP – Área CEDEP
  - Créditos actualmente encargados al Área: 0
  - Créditos que finalmente se encargan al Área: 0,75
  
- Justificación: Según la Comisión Académica del Máster, en la asignatura "Transición Agrocológica" Gloria Guzmán no impartió su docencia de 0,75 créditos, la sustituyó Ernesto Méndez (0,37 créditos), de la Universidad de Vermont en USA (Ernesto.Mendez@uvm.edu) y Guiomar Carranza Gallego (0,38 cr) (gcargal@upo.es), exbecaria FPI. Y en la asignatura " Manejo de sistemas mediterráneos Gloria Guzmán no impartió su docencia de 0,75 créditos la sustituyó Antonio Alonso, profesor del máster de agricultura y ganadería ecológica (arnarnielgo@gmail.com)

- **Modificación del encargo docente en el Máster Universitario en Agroecología: Un enfoque para la sustentación Rural.**

- **Modificación de encargo solicitada por la Comisión Académica del M.U. en Historia y Humanidades Digitales:**

Área de Biblioteconomía y Documentación:

. Asignatura Metodología para la difusión y la docencia en Historia y Humanidades Digitales (I) - 2106972.- De 1.5 a 0 créditos.

. Asignatura Metodología para la difusión y la docencia en Historia y Humanidades Digitales (II) - 2106975.- De 1.25 a 1.5 créditos.

- **Modificación en la asignación de la EB** de la asignatura "Bases grecolatinas de la Cultura Occidental: Política y religión" (301043). La tenía asignada Rocío Gordillo Hervás y se le asigna a la profesora Elena Muñoz Grijalvo.

Se aprueban las modificaciones indicadas.

#### 4) Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2020/2021.

##### Análisis Geográfico Regional

Observaciones realizadas al Departamento:

- A partir de la reducción de carga docente por cargo académico del profesor Francisco José Torres Gutiérrez (6,56 créditos) se propone la renovación del PSI contratado para el curso 2019-2020, con una contratación inicial de 6 créditos (con un carácter anual) y una ampliación posterior a 12 créditos por necesidades docentes. Motivación específica: La renovación y ampliación del contrato está motivada por la reducción de carga docente indicada, así como por el ajuste del perfil del PSI a las necesidades docentes que tiene el área a lo largo del curso. Este perfil es necesario para impartir tanto asignaturas del primer semestre que, desde la perspectiva de las Humanidades, tienen un carácter más general y teórico, como asignaturas del segundo semestre que poseen un enfoque más especializado y aplicado.

- A partir de la reducción de carga docente por cargo académico del profesor Antonio García García (3,6 créditos), se propone la contratación de PSI a 6 créditos segundo semestre (3 créditos) para ampliar, por necesidades docentes, a 18 créditos segundo semestre (9 créditos). Motivación específica: la contratación de PSI expresamente para el segundo semestre está vinculada a la diversidad y carácter de las asignaturas que debe impartir el área en tal periodo. Se requiere un perfil que pueda ajustarse a la orientación técnica, estadística y aplicada de una parte importante de las asignaturas.

Esta propuesta conjunta implica la no renovación automática de PSI contratado para el segundo semestre del presente curso 2019-2020. Ello se justifica a partir de las consideraciones anteriores: en el segundo semestre se concentran las asignaturas específicas (con orientación técnica, estadística y aplicada) para las que se propuso este contrato en el actual curso y por las que se propone en este próximo.

- Por último, se propone la ampliación de la carga del Profesor Asociado, de 12 a 15 créditos, motivada por la reducción de carga docente por cargo académico del profesor Antonio García García (3 créditos del total de 6,6).

Complementando esta información, el profesor responsable del área, Francisco José Torres, comenta las posibilidades y limitaciones que se ha encontrado al formular las propuestas para el POD. De acuerdo con las informaciones transmitidas desde la Dirección de Profesorado y la de Planificación, no es posible plantear aumentar en 3 créditos la dedicación del profesor Asociado, para mantenerlo con una capacidad acorde a las necesidades docentes del área, y al mismo tiempo proceder a la renovación o prórroga de los dos PSI que han sido contratados para el segundo semestre del actual curso 2019-20. Según las reducciones por cargo académico de los profesores Antonio García y F. José Torres, solo se entiende factible mantener un PSI con carácter anual (partiendo de 6 créditos de una de las dos reducciones) y otro con carácter semestral (partiendo de 3 créditos de la otra reducción que se produce). Dadas estas circunstancias, y de acuerdo con las orientaciones recibidas desde Profesorado y Planificación, no es posible mantener al segundo PSI para todo el curso: renovaría si la dedicación del mismo se enmarcase en el 1er. Semestre, si bien cesando al finalizar el mismo. Al plantearse para el 2º semestre, los criterios administrativos obligan a recurrir nuevamente a la Bolsa de Trabajo.

Interviene el profesor Antonio Gavira Narváez, PSI afectado en su contrato por el POD del área de Análisis Geográfico Regional. El profesor Antonio Gavira lee un escrito enviado a la dirección del departamento y que se reproduce a continuación:



Estimado Dr. Justo Cuño Bonito

Me permito enviarle el siguiente escrito, como director del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía, para que pueda ser tratado en el próximo Consejo de Departamento del día 15 de junio, una vez tenida comunicación del cese de mi puesto de Personal Sustituto Interino (PSI) del área de Análisis Geográfico Regional (AGR) el día 11 de junio, donde ocupó el séptimo puesto en la bolsa de PSI.

Informar que el día 17 de enero de 2020 firmé un contrato de sustitución, cuya fecha de inicio era el 27 de enero de 2020 y que no incluía fecha de finalización, ya que como se indica en la cláusula particular 2ª "El objeto de este contrato es la reducción de créditos por el desempeño del cargo académico como Vicedecano de Relaciones Externas de la Facultad de Humanidades del profesor D. Antonio García García".

Me extraña que no permitan prorrogar este contrato desde el Área de Planificación Académica y Ordenación Docente de la Universidad Pablo de Olavide, ya que la causa no ha variado y como se puede observar en el POD que hoy se presenta para su aprobación y en el escrito enviado informando de mi cese sigue existiendo en el segundo semestre esa necesidad laboral en el área de AGR. La previsible aprobación del POD y esta dependencia recogida para el segundo semestre corrobora la necesidad de prorrogar mi contrato preexistente una vez aprobado el POD.

Ruego sea tenida en cuenta mi justa reclamación y sea apoyada desde el Departamento de Geografía, Historia y Filosofía ante instancias superiores, ya que como se ha indicado se piensa extinguir mi contrato sin causa justificada, pues la necesidad sigue presente. Pido se reclame mi situación por escrito para impedir la pérdida de mi derecho adquirido en el presente curso 2019/2020. La situación que se está generando supone una absoluta precarización de mi labor, ya que se pretende cesarme para volver a contratarse un nuevo PSI con la carga de la plaza preexistente sin causa justificada y razonada, al no haber variado el escenario por el que fui contratado. Situación que supone la pérdida de facto del puesto de trabajo de PSI conseguido en igualdad de condiciones en el curso 2019/2020, cuya justificación sigue vigente al aprobarse el POD del área de Análisis Geográfico Regional y habiendo sido informado de esta necesidad en mi cese. Además, refleja un total menosprecio a la labor desempeñada por figuras inestables dentro de la situación excepcional que hemos sufrido en el segundo semestre del presente curso.

En Sevilla a 13 de junio de 2020

Atentamente

**GAVIRA  
NARVAEZ  
ANTONIO -  
47205716X**

Firmado digitalmente  
por GAVIRA NARVAEZ  
ANTONIO - 47205716X  
Fecha: 2020.06.12  
17:56:46 +02'00'

Dr. Antonio Gavira Narváez

Ante la solicitud de consideración y apoyo de esta reclamación por parte del profesor Antonio Gavira, el director del departamento indica que, ante estas cuestiones, el departamento no tiene potestad para decidir al respecto, por lo que elevará la reclamación a los órganos correspondientes, Vicerrectorado de Profesorado y Dirección del área de Planificación, para requerir una respuesta, por escrito, que argumente frente a estas consideraciones del profesor, especialmente en relación a la cláusula que señala de su contrato y que justifique las limitaciones existentes, expuestas por el profesor responsable del área, en la confección del POD.

A colación de este asunto, el profesor Igor Pérez Tostado, como representante de los trabajadores en el Comité de Empresa de la universidad, se ofrece para recabar información sobre este tema específico y colaborar para que, dentro del marco jurídico correspondiente, se pueda resolver del modo más favorable posible para el profesor PSI afectado.

También interviene el profesor Juan Manuel Cortés Copete para aportar una reflexión general sobre este tema, que se sintetiza en una idea que parece compartida en el conjunto del departamento: no debemos aceptar la precariedad de este tipo de contratos (PSI), que no solo generan situaciones como la indicada, sino que también implican que no se desarrollen figuras más estables, con contratos mínimamente dignos.

### **Arqueología**

No solicita nuevas contrataciones. Tiene un exceso de créditos aproximadamente de 10 créditos que se asignan al investigador Álvaro Corrales Álvarez.

### **Biblioteconomía y Documentación**

Se solicita la renovación de la PSI Nieves García Cantos para cubrir la excedencia del profesor asociado Óscar Sánchez Ruiz. Se solicita asimismo la ampliación del contrato de la profesora asociada María del Mar Martínez, de 9 a 12 créditos. El pasado curso disfrutó de una reducción a 6 créditos, cuyo excedente fue cubierto con la PSI con sendos contratos de 15 y 12 créditos para el 1er y 2º semestre respectivamente.

### **Ciencias y Técnicas Historiográficas**

La plaza de Asociado DL000252 fue adjudicada en concurso a la profesora Teresa López Arandia que no pudo tomar posesión de la misma por encontrarse de baja. Actualmente sigue de baja y a raíz del Covid.19 se ha retrasado su incorporación. Su docencia ha sido cubierta por el PSI Rocío Moreno Cabanillas. Se propone la continuidad del PSI hasta la incorporación de la titular.

La plaza de Asociado DL000773 por renuncia de la profesora Rocío de los Reyes Ramírez se encuentra cubierta por el PSI Rocío Moreno Cabanillas. Se propone la continuidad del PSI y mantener la plaza vacante.

La reducción de créditos de la profesora Teresa López Arandia (de 12 pasa a 9) ha sido consensuada de mutuo acuerdo con la mencionada profesora. Esta reducción proviene de la ausencia en el POD de los 3 créditos asignados al Responsable del área, por tareas de Coordinación en el Archivo General de la Universidad.

El profesor responsable, Antonio J. López Gutiérrez, comenta su rechazo a la decisión de la Secretaría General y del Vicerrectorado de Profesorado de reasignar estos créditos vinculados a esta función a una persona del PAS, no experta en este trabajo, y por hacerlo sin informar previamente a este área. El director del departamento indica que se consultará al vicerrectorado en relación con esta cuestión. La Directora General de Profesorado informa por teléfono durante el consejo a la secretaria del departamento, que esos créditos efectivamente han sido asignados a la persona a la que se ha encomendado la tarea de organización del archivo de la UPO por lo que no procede su asignación al área de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

### **Filosofía**

No solicita nuevas contrataciones y pone las siguientes observaciones en el formulario de propuestas para el POD:

María Rodríguez tiene un contrato a 18 créditos y su carga en 2020-21 va a ser de 17.70. Cinta Canterla tiene una capacidad de 16 créditos y se va a hacer cargo de 16.40 Marián Pérez Bernal tiene una capacidad de 19.93 y se hará cargo de 21.40.

El curso pasado tuvimos un TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y este año se les habían asignado seis TFG. Se le comunicó al Vicedecano de Gestión Académica de dicha Facultad que el área podía hacerse cargo de uno pero no de los restantes 5.

### **Geografía Física**

Se renuevan los 3 profesores asociados y se amplía el contrato de uno de ellos de 9 a 12 créditos.

### **Geografía Humana**

A día de hoy existe un desvío entre la carga total de las asignaturas adjudicadas al área (101.61) y la carga atribuida al profesorado del área de Geografía Humana (96,89).

Dicha diferencia se debe por una parte a la devolución de 3,37 créditos de la asignatura 2001901 del Master en Profesorado en Geografía e Historia al área de Análisis Geográfico Regional y el transfer de 1,25 créditos de la asignatura 2106967 del Master en Historia y Humanidades Digitales al área de Geografía Física. Estos cambios no están consignados en la propuesta de POD actual.

Por otra parte, se debe considerar el desvío observado de 1,4 crédito correspondiente a 1 TFM en el Grado en Ciencia Ambientales (203034) que no ha sido asignado de momento

Por todo ello y a la vista del de 8,63 créditos (9.44%) entre la capacidad docente del área y la carga real del profesorado, se solicita la ampliación del contrato del Dr. Ricardo Iglesias Pascual, de 6 a 12 créditos, con el fin de poder asumir la carga docente atribuida. No obstante, considerando que sigue habiendo una sobrecarga de 2,36 créditos 1,4 créditos TFM en ciencias ambientales no están atribuidos.

El Dr. Jesús Santiago Ramos tiene derecho todavía a 8 semanas de baja por paternidad que debe disfrutar antes del final de año.

Existe la posibilidad responder positivamente a la solicitud de reincorporación de la profesora asociada Dra. Virginia Rodríguez Díaz, con una carga de 9 créditos mínimo, a espera de saber el número exacto de créditos que conlleva la baja mencionada.

### **Historia Antigua**

Las ampliaciones de dedicación de los contratos de los profesores asociados del Área, el Dr. Ballesteros Sánchez y el Dr. Giménez de Aragón Sierra, están destinadas a cubrir el déficit de capacidad docente del área, que se estima en 12,81 créditos. La ampliación en 6 créditos de cada contrato deja sin cubrir 0,81 créditos, que asumirá el área.

### **Historia Contemporánea**

El profesor David Soto Fernández continúa este segundo año en Suspensión Especial de Contrato por lo que se solicita el contrato de un PSI (18 créditos). Supone la continuación del contrato PSI de Óscar Adell Rafall que impartió la docencia con esta dedicación (18 créditos) en 2019-20.

Igualmente, como el año pasado, se solicita la prórroga de las plazas DL001833, DL001154 y DL001327 y su ampliación a 18 créditos (igual que se hizo ya el año anterior) debido a que el profesor David Soto Fernández continua en Suspensión Especial de Contrato y que el profesor Antonio Herrera González de Molina continúa con reducción docente por cargo de Vicerrector.



### **Historia de América**

Se solicita el mantenimiento vacante de la plaza DL001326 de asociado y la contratación de un PSI que es renovación del PSI actualmente contratado por no existir variación con respecto a las circunstancias que originaron su contratación.

### **Historia del Arte**

No solicitan ninguna contratación ni ampliación.

### **Historia Medieval**

El Área de Historia Medieval solicita la prórroga de Juan Carlos Arboleda como PSI a 18 créditos por la descarga por pertenencia a la Junta de Personal de la profesora Pérez González y por el exceso de créditos.

El contrato de un PSI a 9 créditos se justifica por la suspensión del contrato del profesor Sánchez de Mora y por el excedente de créditos del área.

### **Historia Moderna**

Se vuelve a ajustar, como el curso pasado, la docencia del profesor asociado DL002119 de 12 a 15 créditos, por continuar el profesor Pérez Tostado como miembro del Comité de Empresa, con un descuento de 3 créditos.

El área tiene pendientes tres plazas:

1. Una plaza de TU por resolución del 6 de febrero de 2020.
2. Una plaza de PAD por necesidades de investigación (a raíz de un contrato Marie Curie que concluye en agosto de 2020), que es el que se propone contratar. El perfil remitido en febrero de 2020 ha sido el siguiente:
  - Perfil docente: Historia Moderna. Docencia en inglés.
  - Perfil investigador: Historia de la época moderna en perspectiva global y comparada.
3. Una plaza de TU aprobada en mayo de 2020 por Consejo de Gobierno, que deriva del Ramón y Cajal-I3 que obtuvo la profesora Bethany Aram (actualmente PCD), con el siguiente perfil:
  - Perfil docente: Historia Moderna. Docencia en inglés.
  - Perfil investigador: Historia de la globalización en la época moderna en perspectiva interdisciplinar.

El POD conjunto de las áreas del departamento es aprobado por mayoría. Los profesores Antonio Gavira Narváez, Juan Manuel Castillo Rubio y José María García Redondo, se posicionan contra esta decisión por entender que el POD del área de Análisis Geográfico Regional debe rectificarse para favorecer la continuidad del contrato de PSI del profesor Antonio Gavira Narváez.

### **5) Asuntos de trámite.**

- El Responsable del Área de Historia Contemporánea, Juan Infante Amate, comunica con fecha 11/05/2020 que la nueva responsable del área será la profesora Gloria Isabel Guzmán Casado.

- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE VIRTUAL DE 29 DE ABRIL DE 2020.

Orden del Día:

**1.- Modificación y aprobación, si procede, del perfil de la plaza de Profesor Contratado Doctor en el Área de conocimiento de Arqueología.**

Anterior perfil: "Docencia e Investigación en Arqueología Clásica". Nuevo perfil: "Arqueología".

Transcurridas las preceptivas 48 horas de plazo sin que se presentaran objeción alguna en contra, se aprueba y se considera acuerdo favorable.

- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE VIRTUAL DE 15 DE MAYO DE 2020.

Orden del Día:

**1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de perfil y miembros de las Comisiones Titular y Suplente de una plaza de funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios (PTU), por parte del Área de Historia Moderna.**

La plaza se convocará en aplicación de la tasa de reposición, Personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido la certificación I3.

Se remite documentación en archivo adjunto.

El responsable del área de Historia Moderna comunica que ha sometido el perfil y el Tribunal a la aprobación del área de Historia Moderna, quedando aprobada sin que ningún miembro haya mostrado objeción a la propuesta de perfil y tribunal por mi realizada. También hace constar que la profesora Bethany Aram, cuya acreditación genera la plaza, se ha inhibido de la reunión, la deliberación y la decisión, y solicita que así lo haga constar al departamento.

Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Historia Moderna

Perfil: Docencia: Historia Moderna. Docencia en inglés. Investigación: Historia de la globalización en la época moderna en perspectiva interdisciplinar

Miembros de la Comisión Titular del Concurso de Acceso:

Presidente: Bartolomé Yun Casalilla (Universidad Pablo de Olavide) - CU

Vocal: Mercedes García Arenal (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) - Profesora de Investigación.

Secretario: María José de la Pascua Sánchez (Universidad de Cádiz) - CU

Miembros de la Comisión Suplente del Concurso de Acceso:

Suplente 1: Tomás Antonio Mantecón Movellán (Universidad de Cantabria) - CU

Suplente 2: Carlos Alberto González Sánchez (Universidad de Sevilla) - CU

Suplente 3: Mónica Bolufer Peruga (Universidad de Valencia) - CU

Transcurridas las preceptivas 48 horas de plazo sin que se presentaran objeción alguna en contra, se aprueba y se considera acuerdo favorable.

**6) El Consejo aprueba por unanimidad el posicionamiento del director y consejo de directores de departamento en torno a los recortes que afectan a las Universidades Públicas.**

## 7) Ruegos y preguntas.

A raíz de la información transmitida en relación con los escenarios que, a nivel docente, se prevén para el próximo curso, se realizan varias intervenciones: entre ellas, el profesor Juan Manuel Castillo Rubio plantea que este departamento debería mostrar un posicionamiento general que contemple también la posibilidad de volver a dar clases presenciales con normalidad. La profesora Gwendoline de Oliveira apoya este mismo planteamiento, dado que interpreta una intención política negativa para la universidad pública tras las propuestas que, de manera genérica, se están anunciando desde el gobierno autonómico.

Ante estas observaciones, el director del departamento sugiere esperar a que se conozcan con exactitud cuáles serán estas medidas y valorar, llegado el momento, en el consejo de departamento siguiente, si se adopta una posición conjunta al respecto.

Termina el consejo de departamento a las 13,00h.

Para que así conste, firman:

Justo Cuño Bonito.

Director del Departamento de Geografía Historia y Filosofía.

Francisco José Torres Gutiérrez.

Secretario del Departamento de Geografía Historia y Filosofía.